

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

RESOLUCION N° 127-STJSL-SC-2022.

San Luis, 15 de noviembre de 2022.

VISTO: el expediente ADM 4267/21 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la **COMPRA DE CÁMARA FOTOGRÁFICA** solicitada por la Oficina de Secuestros Judiciales de la Tercera Circunscripción.

Que se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 108/2022 cuya apertura tuvo lugar el día 8 de Noviembre del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las firmas SILVESTRI MARIO ALFREDO, CUIT 20-17124642-4, y TECNOPLEX de DI GENNARO LUCIANO, CUIT 20-25930469-6.

Que obra en el presente expediente contestación de vista por parte de la Responsable de Delegación de Prensa y Comunicación Institucional de la Tercera Circunscripción Judicial informando que ambas propuestas presentadas se adecúan a lo requerido.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el importe a adjudicar se encuadra en el punto II inciso c) del Acuerdo N° 19-STJSL-SC-2022, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y las facultades fijadas en el artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial.

Por ello, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 108/2022, realizado por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la **COMPRA**

DE CÁMARA FOTOGRÁFICA solicitada por la Oficina de Secuestros Judiciales de la Tercera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 108/2022, por ajustarse a lo solicitado y por ser la mejor oferta económica, a la empresa de SILVESTRI MARIO ALFREDO, CUIT 20-17124642-4, por un valor total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 296.000,00).

III) DISPONER que por Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial se emita la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipo educacional y recreativo, del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial, por un total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$296.000,00).

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE